



EVALUACION OFERTAS CONTRATACION DIRECTA 02

En Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de febrero de 2012 se procede por los siguientes servidores públicos de la Entidad:

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ: Abogado de la Sugerencia administrativa

NELSON ENRIQUE URREA NARANJO: Almacenista.

A la revisión de las propuestas presentadas por **ADRIANA MARIA QUINTERO OJEDA** con C.C. 63.362.722 /**RECARGAS Y TINTAS LASER DE COLOMBIA** con NIT N° 63.362.722- **JAIRO OSORIO CABALLERO** /con C.C. 91.282.210/ **PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES** con NIT N° 91.282.210-0 dentro del marco del desarrollo de la invitación directa 002-2012, cuyo objeto lo constituye "Contratar el suministro de tintas y thoner originales y de recargas de tintas y thoner por el sistema de recarga, para los equipos de impresión de la LOTERIA SANTANDER".

VERIFICACIÓN JURIDICA REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA SELECCIONADA.

ADRIANA MARIA QUINTERO OJEDA / RECARGAS Y TINTAS LASER DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta.	SI
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	SI Expedido el 02/02/2012
3. El valor de la propuesta	\$ 4.607.500
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en la solicitud de propuesta
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI , No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes.
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra Antecedentes y se encuentra vigente
7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	SI
8. Fotocopia del RUT.	SI
9. Formato de hoja de vida único	SI
10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI
11. Acreditación de experiencia	SI Anexa fotocopia de dos contratos

JAIRO OSORIO CABALLERO/ PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta.	SI
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	SI Expedido el 09/02/2012
3. El valor de la propuesta	\$ 3.397.640
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en la solicitud de propuesta
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes.
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra Antecedentes y se encuentra vigente
7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	Sí
8. Fotocopia del RUT.	SI
9. Fotocopia de la Libreta Militar	SI
10. Formato de hoja de vida único	SI
11. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI
12. Acreditación de experiencia	SI Anexa fotocopia de dos contratos

Se concluye que la oferta presentada por cada uno de los dos proponentes cumple con los requisitos de orden jurídico exigidos en la solicitud de propuesta y en la invitación directa de fecha 14 de febrero de 2012.

VERIFICACION TECNICA:

En la solicitud de oferta se exigía *“Contratar el suministro de tintas y thoner originales y de recargas de tintas y thoner por el sistema de recarga, para los equipos de impresión de la LOTERIA SANTANDER”*.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Las siguientes deben ser las cantidades con las especificaciones técnicas requeridas para el funcionamiento de los equipos que tiene en operación la entidad.

TINTAS Y THONER		
CANT	UNIDAD	DESCRIPCION
8	UNIDAD	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA HP REF. 845C NEGRA
5	UNIDAD	CARTUCHO ORIGINAL PARA IMPRESORA HP REF. 845C COLOR
3	UNIDAD	CARTUCHO GENERICO PARA IMPRESORA LEXMARK 50 negra
2	UNIDAD	CARTUCHO GENERICO PARA IMPRESORA LEXMARK 120 color
30	UNIDAD	SUMINISTRO RECARGA TINTA HP 15 NEGRA
4	UNIDAD	SUMINISTRO RECARGA TINTA HP 17 COLOR
12	UNIDAD	SUMINISTRO RECARGA TONER HP Q2612A
5	UNIDAD	CARTUCHO TONER ORIGINAL HP Q2612A
5	UNIDAD	SUMINISTRO RECARGA TINTA LEXMARK 50 NEGRA REF. Z715
2	UNIDAD	SUMINISTRO RECARGA TINTA LEXMARK 20 COLOR REF. Z715
3	UNIDAD	TONER ALTO RENDIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP 3027

Revisada la propuesta presentada por el ofertante se encuentra que la misma se allana al cumplimiento de lo aquí exigido.

FACTORES DE EVALUACION

PROPONENTE	PRECIO	PUNTAJE
JAIRO OSORIO CABALLERO/ PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES	\$3.397.640	1000 PUNTOS
ADRIANA MARIA QUINTERO OJEDA RECARGAS Y TINTAS LASER DE COLOMBIA	\$ 4.607.500	737 PUNTOS

CONCLUSION: El almacenista y el abogado de la subgerencia administrativa designados por la subgerente jurídica encargada de funciones gerenciales mediante la resolución 115 del 16 de febrero de 2012 para realizar la presente evaluación concluyen que la oferta presentada por **JAIRO OSORIO CABALLERO** con C.C. 91.282.210, con Establecimiento de comercio **PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES**, con NIT N° 91.282210-0 ocupa el primer lugar con el menor precio y cumple con los requisitos exigidos en la solicitud de propuesta y en la invitación abierta 002 de 2012, en consecuencia recomiendan suscribir el contrato en los siguientes términos:

CONTRATISTA: **JAIRO OSORIO CABALLERO/PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES**
NIT: 91.282.210-0

VALOR DEL CONTRATO: **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.397.640)**, dentro del cual están incluidos los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización del contrato y de igual forma los gastos para una correcta ejecución del mismo.

VIGENCIA El contrato debe tener una vigencia de diez meses el cual se iniciará una vez suscrita el acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución, o hasta agotar el valor presupuestado en el contrato.

FORMA DE PAGO

LA LOTERIA SANTANDER pagará de la siguiente forma: Los suministros de tintas y thoner originales correspondientes al primer semestre de 2012, una vez hayan sido entregados al almacén, previa certificación del servidor público encargado de ejercer la vigilancia en la ejecución del contrato. Los suministros de tintas y thoner recargables serán cancelados al contratista, una vez hayan sido entregados al almacén, por cuentas trimestrales previa certificación por parte del servidor público encargado de

ejercer la vigilancia en la ejecución del contrato y presentación de la factura por el contratista y aprobación de la entidad contratante (art. 2º de la ley 1231 de 2008) a la cual deberá anexar: certificación de pagos de aportes a la seguridad social (Copia de la Planilla SOI).

NELSON ENRIQUE URREA NARANJO

Almacenista General

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ

Abogado de la Sugerencia administrativa.